

U

D

H



UDH
UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
<http://www.udh.edu.pe>



**CURRÍCULO Y PLAN DE ESTUDIOS DEL
PROGRAMA ACADÉMICO DE LA
MAESTRÍA EN DERECHO Y CIENCIAS
POLÍTICAS, CON MENCIÓN EN
DERECHO CIVIL**

P39

Universidad de Huánuco
CARILLA EN BLANCO

Universidad de Huánuco
CARILLA EN BLANCO



UDH
http://www.udh.edu.pe

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

LEYES N° 25049 - 26886

RESOLUCIÓN N° 039-2017-R-AU-UDH.

Huánuco, 02 de marzo de 2017.

Visto, el acuerdo tomado en sesión de Asamblea Universitaria de fecha 02 de marzo de 2017, relacionado a la aprobación de programas de posgrado;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 009-2010-R-AU-UDH, de fecha 23 de agosto de 2010, se crea la Maestría en Derecho y Ciencias Políticas, con mención en Derecho Civil en la Escuela de Posgrado de la Universidad de Huánuco;

Que, con Resolución N° 003-2014-R-AU-UDH, de fecha 22 de diciembre de 2014, se crea la Unidad de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Huánuco;

Que, es necesario concordar los dispositivos señalados en la Ley N° 30220, Ley Universitaria y la Resolución de Consejo Directivo N° 006-2015.SUNEDU/CD del 13/11/2015, que aprueba el Modelo de Licenciamiento y su implementación en el Sistema Universitario Peruano;

Que, las carreras o programas académicos de estudios son aquellas que conducen a la obtención de un grado académico de bachiller, maestro y doctor, y que tiene un diseño curricular conforme a lo señalado en el artículo 40 de la Ley Universitaria;

Que, es atribución de la Asamblea Universitaria, acordar la creación de programas de maestría y doctorado, de conformidad con el Artículo 26, inciso e, del Estatuto de la Universidad de Huánuco; y

Estando a lo acordado por la Asamblea Universitaria en sesión de fecha 02 de marzo de 2017, y a lo normado en el Estatuto de la Universidad de Huánuco;

SE RESUELVE:

Artículo único.- CREAR el PROGRAMA ACADÉMICO DE MAestrÍA EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, CON MENCIÓN EN DERECHO CIVIL de la Universidad de Huánuco.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. R.P. Bernabé Mato COT
SECRETARIO GENERAL



Dr. José A. Beraún Barrantes
RECTOR



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Huánuco, 02 de marzo de 2017

Abog. Carlos O. Meléndez Martínez
SECRETARIO GENERAL ADJUNTO

Distribución: Asamblea Univ./Rectorado/Vicerrect.Acad./Facultad/Escuela/Of.Matricula/Archivos

CMM

005006

Universidad de Huánuco
CARILLA EN BLANCO

Universidad de Huánuco
CARILLA EN BLANCO





UDH
http://www.udh.edu.pe

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

LEYES N° 25049 - 26886

RESOLUCIÓN N° 1434-2016-R-CU-UDH.

Huánuco, 23 de diciembre de 2016.

Visto, el Oficio N° 646-2016-VRAc./UDH de fecha 21 de diciembre de 2016 del Dr. Froilán Escobedo Rivera, Vicerrector Académico de la Universidad de Huánuco, peticionando la modificación de la Resolución N° 214-2004-R-CU-UDH, del 17 de mayo de 2004; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 214-2004-R-CU-UDH, del 17 de mayo de 2004, se aprueba el Currículo y Plan de Estudio de la Maestría en Derecho y Ciencias Políticas, con mención en Derecho Civil;

Que, es necesario concordar los dispositivos señalados en la Ley Universitaria N° 30220 y la Resolución de Consejo Directivo N° 006-2015.SUNEDU/CD del 13/11/2015, que aprueba el Modelo de Licenciamiento y su implementación en el Sistema Universitario Peruano y en su Anexo N° 02 de las Condiciones Básicas de Calidad que se hace referencia a programas de pregrado y posgrado;

Que, en la referida Resolución se omite el término programa que se oferta, definido por SUNEDU;

Que, es atribución del Consejo Universitario, concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuesto por las unidades académicas, de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220 y al Estatuto de la Universidad de Huánuco; y

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión de fecha 21 de diciembre de 2016, y a lo normado en el Estatuto de la Universidad de Huánuco,

SE RESUELVE:

Artículo único.- RATIFICAR el CURRÍCULO y PLAN DE ESTUDIOS del PROGRAMA ACADÉMICO DE LA MAESTRÍA EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, CON MENCIÓN EN DERECHO CIVIL de la Universidad de Huánuco; aprobado con Resolución N° 214-2004-R-CU-UDH, del 17 de mayo de 2004.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. R.P. Bernabé Mato Cori
SECRETARIO GENERAL



Dr. José A. Beraún Barrantes
RECTOR



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
Huánuco, 23 de Diciembre de 2016

Abog. Carlos P. Meléndez Martínez
SECRETARIO GENERAL

Distribución: Rectorado/Vicerrectorado/DGAdm./EPG/Facultad/Unid.Posgrado/Of.Matricula/Archivo.

CMM

Universidad de Huánuco
CARILLA EN BLANCO

Universidad de Huánuco
CARILLA EN BLANCO

**CONTENIDO**

1. OBJETIVOS ACADÉMICOS	1
2. PERFIL DEL GRADUADO	2
3. PLAN DE ESTUDIO	2
4. SUMILLAS DEL PLAN DE ESTUDIO 2010.....	5
4.1. Primer Semestre	5
4.2. Segundo Semestre.....	6
4.3. Tercer Semestre.....	7
4.4. Cuarto Semestre	7
5. PLANA DOCENTE.....	9





1. OBJETIVOS ACADÉMICOS

Son objetivos del Programa Académico Maestría en Derecho y Ciencias Políticas con mención en Derecho Civil:

- Formar investigadores científicos en Derecho con una visión crítica, creativa e innovadora en la generación de nuevos conocimientos.
- Formar especialistas en Derecho Civil con un profundo dominio de las Ciencias Jurídicas, comprometidos con la realidad nacional.
- Lograr que nuestros egresados satisfagan las demandas de las organizaciones, empresas, ciudadanos y de la sociedad en su conjunto.
- Realizar actividades de proyección a la comunidad, que pongan de manifiesto el sentido de responsabilidad social de nuestros estudiantes.

2. PERFIL DEL GRADUADO

- Posee un conocimiento sólido de la teoría general del Derecho civil, manejando adecuadamente la doctrina civil
- Desarrolla investigaciones de alto nivel en el campo del derecho civil.
- Conoce los fundamentos económicos del mundo globalizado, de forma que le permita establecer estrategias que se adecuen a la normativa jurídica que regula la actividad empresarial.
- Identifica responsabilidades civiles contractuales y extracontractuales con una mirada a las expectativas razonables del consumidor.
- Comprende las diversas normas legales en su forma y contenido con la finalidad de aconsejar en la toma de decisiones oportuna de su cliente.

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

MENCION DERECHO CIVIL

3. PLAN DE ESTUDIOPROGRAMA ACADÉMICO MAESTRÍA EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS CON MENCIÓN EN
DERECHO CIVIL

(Art. 43.2.1. Ley Universitaria)

CÓDIGO	ASIGNATURAS	Tipo*	C	H/T	H/P	T/H	PRE REQUISITO
I SEMESTRE							
01	INSTITUCIONES DEL DERECHO PRIVADO	EE	04	48	32	80	
02	DERECHO PROCESAL CIVIL (TEORÍA GENERAL DEL PROCESO)	EE	04	48	32	80	
03	NUEVAS TENDENCIAS DEL DERECHO DE PERSONAS Y FAMILIA	EE	04	48	32	80	
04	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL DERECHO	EE	04	48	32	80	
TOTAL			16	192	128	320	
II SEMESTRE							
05	NEGOCIO JURÍDICO	EE	04	48	32	80	01
06	DERECHO PROCESAL CIVIL II (TEORÍA DE LA PRUEBA)	EE	04	48	32	80	02
03	DERECHOS REALES	EE	04	48	32	80	
04	DERECHOS REALES DE GARANTÍAS	EE	04	48	32	80	
TOTAL			16	192	128	320	
III SEMESTRE							
09	OBLIGACIONES	EE	04	48	32	80	05
10	TEORÍA GENERAL DE LOS CONTRATOS	EE	04	64	64	80	
11	DERECHO PROCESAL CIVIL III (RECURSOS IMPUGNATORIOS)	EE	04	48	32	80	06
12	DERECHO CIVIL COMPARADO	EE	04	48	32	80	
TOTAL			16	192	128	320	
IV SEMESTRE							
13	CONTRATOS MODERNOS	EE	04	48	32	80	10
14	RESPONSABILIDAD CIVIL	EE	04	48	32	80	
15	PROBLEMAS ACTUALES DEL PROCESO CIVIL	EE	04	48	32	80	11
16	SEMINARIO DE TESIS	EG	04	48	32	80	
TOTAL			16	192	128	320	
Totales			64	768	512	1280	

*** Tipo de estudios**

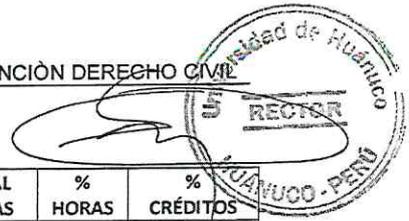
EG: Estudios Generales

EE: Estudios Específicos



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

MENCIÓN DERECHO CIVIL



RESUMEN DEL PLAN DE ESTUDIOS POR ÁREAS

ÁREAS	CRÉDITOS	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRACTICAS	TOTAL HORAS	% HORAS	% CRÉDITOS
Estudios Generales	04	48	32	80	6,25	6,25
Estudios de Especialidad	60	720	480	1200	93,75	93,75
TOTAL	64	768	512	1280	100	100

RESUMEN DE HORAS Y CRÉDITOS POR CICLO

SEMESTRES O CICLOS	CRÉDITOS	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRACTICAS	TOTAL HORAS
I SEMESTRE	16	192	128	320
II SEMESTRE	16	192	128	320
III SEMESTRE	16	192	128	320
IV SEMESTRE	16	192	128	320
TOTAL	64	768	512	1280

Siendo el porcentaje de horas lectivas por área

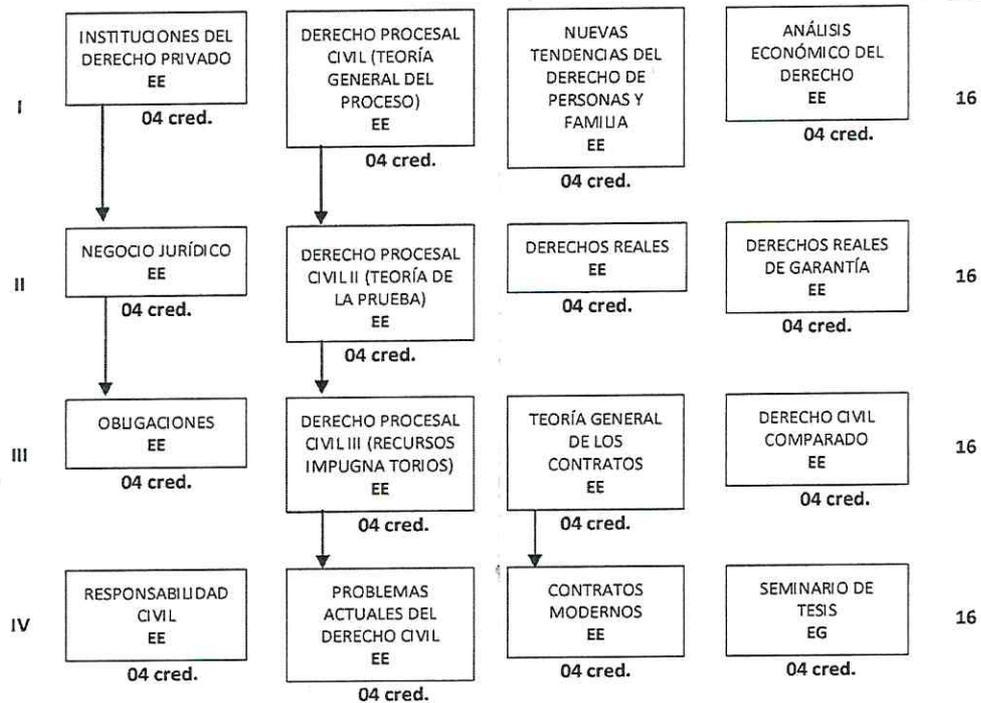
Estudios Generales	6,25 %
Estudios de Especialidad	93,75 %
TOTAL	100 %



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
PROGRAMA ACADÉMICO MAESTRÍA EN DERECHO Y CC.PP. CON MENCION EN DERECHO CIVIL

MENCION EN DERECHO CIVIL

MALLA CURRICULAR 2010



**4. SUMILLAS DEL PLAN DE ESTUDIO 2010****4.1. Primer Semestre****1. INSTITUCIONES DEL DERECHO PRIVADO**

Tiene como objetivo trabajar grandes conceptos del derecho civil no desarrollados usualmente en los tratados de la materia, desde una perspectiva dogmática que permita desarrollar capacidades de investigación alternativas a las puramente exegéticas

2. DERECHO PROCESAL CIVIL (TEORÍA GENERAL DEL PROCESO)

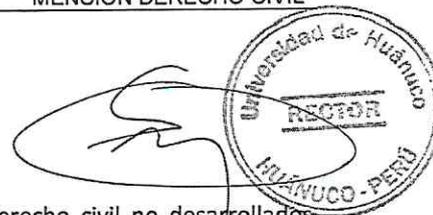
Estudia la teoría del proceso civil desde el punto de vista ontológico su fenomenología y su teleología, enseñando la doctrina del proceso, de la jurisdicción, la acción, la excepción y el proceso mismo, poniéndole en contacto con la ciencia del Derecho Procesal.

3. NUEVAS TENDENCIAS DEL DERECHO DE PERSONAS Y FAMILIA

El curso se centra en distintos problemas surgidos en el ámbito de las relaciones personales y familiares como consecuencia de la evolución social, económica y tecnológica. Se trata por consiguiente de analizar nuevos problemas a los que las categorías tradicionales del derecho civil no patrimonial todavía no han dado respuesta, como la reproducción humana asistida, alquiler de vientres, cambios de sexo, entre otros.

4. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL DERECHO

El curso introduce al desarrollo conceptual que ha tenido el Law & Economics en los Estados Unidos y Europa. Utiliza su método de análisis para apreciar los alcances de su aplicación al sistema jurídico peruano.



4.2. Segundo Semestre

5. NEGOCIO JURÍDICO

El curso, que es de naturaleza teórico - práctica pretende adiestrar a los alumnos en el estudio de la Teoría General del Negocio Jurídico, como el hecho jurídico voluntario, lícito y de efectos queridos por el agente; que va a crear situaciones jurídicas como declarar, modificar, constituir o extinguir derechos u obligaciones: teniendo en cuenta sus elementos esenciales como son: la capacidad del agente, manifestación de la voluntad, forma prescrita por la ley, el objeto física y jurídicamente posible y su fin lícito, cuyos preceptos son materia de análisis e interpretación en este curso.

6. DERECHO PROCESAL CIVIL II (TEORÍA DE LA PRUEBA)

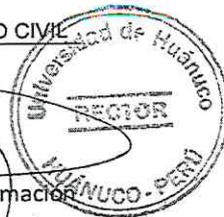
El curso de Derecho Procesal Civil II, aborda el estudio de las instituciones más importantes de la teoría de la prueba, así como de la doctrina que con carácter autónomo se ha desarrollado como consecuencia de su cada vez más destacada importancia. Por lo demás, se trata también de información básica que va a ser requerida de la experiencia profesional de los participantes. Por lo que al existir la necesidad de acreditar la ocurrencia de un hecho es imprescindible conocer las técnicas e instrumentos necesarios para verificar que lo que se afirma ha ocurrido. En tal sentido se desarrollan los temas del concepto de prueba, fundamento constitucional de prueba. Principios generales de la prueba y principios de sistemas probatorios. Objeto, tema y necesidad de prueba. La noción de carga procesal en general y carga de la prueba en particular. Declaración de parte y testimonio de terceros. La prueba por peritos, la inspección judicial. El documento como medio probatorio. La prueba ilícita. Las prestaciones y la prueba por indicios.

7. DERECHOS REALES

El curso estudia doctrinariamente las instituciones de los derechos reales, las mismas que se desarrollan legislativamente en el código civil de 1984 y la legislación complementaria. Entre las instituciones que contempla esta asignatura tenemos a la propiedad, la posesión, el usufructo, el uso, la habitación, superficie y servidumbre; y analiza los derechos reales accesorios de garantía: prenda, hipoteca, anticresis y el derecho de retención.

8. DERECHOS REALES DE GARANTÍAS

La presente asignatura es de naturaleza teórico – práctico, cuyo propósito es dar a conocer a los estudiantes las garantías reales, personales y las especiales, para evitar el riesgo con relación al crédito, así como las consecuencias penales de la utilización de tal instrumento. Los contenidos ejes son: Conceptos Generales, La Prenda, La Hipoteca, Las Garantías y los Títulos Valores, la Fianza y el Aval como Garantías Personales y las Garantías Especiales, tales como la Prenda Global y Flotante. El Título de Crédito Hipotecario Negociable y el Fideicomiso en Garantía.



4.3. Tercer Semestre

9. OBLIGACIONES

La asignatura de Derecho de Obligaciones pertenece al área de Formación especializada, es de naturaleza obligatoria y teórico-práctica. Proporciona conocimientos para explicar las obligaciones civiles en la doctrina y en la legislación. Tiene como contenidos: Teoría general de las obligaciones y sus modalidades, extinción de las obligaciones civiles, inejecución de las obligaciones y la responsabilidad civil.

10. TEORÍA GENERAL DE LOS CONTRATOS

Interpreta el sistema contractual como expresión jurídica del sistema económico de mercado. Esta visión será analizada no solo como garantía de este, sino como un campo en el que también actúa la intervención estatal a través de normas de orden público o regulaciones administrativas

11. DERECHO PROCESAL CIVIL III (RECURSOS IMPUGNATORIOS)

La materia es de naturaleza teórico-práctica y como tal esta orientada al estudio de los aspectos básicos de los procesos civiles especiales, donde se analiza la tramitación de cada uno de los procesos de ejecución, llámese proceso ejecutivo, proceso de ejecución de garantías reales, ejecución de resoluciones judiciales, así como el proceso cautelar, así mismo estudia los procesos causales que se tramitan en la vía de proceso abreviado, sumarísimo, y los procesos no contenciosos, en virtud de los cuales, las partes y los jueces, como sujetos de la relación procesal, tengan en el proceso una mejor oportunidad de ejercer sus derechos de acción y contradicción así como el de aplicar en forma correcta la ley respectivamente.

12. DERECHO CIVIL COMPARADO

El curso propone un estudio detallado del método comparativo aplicado a las disciplinas jurídicas. Centrada en la noción de familia jurídica, la metodología comparatista será el canal teórico idóneo para aproximarse a los principales temas de derecho civil en los grandes sistemas jurídicos contemporáneos.

4.4. Cuarto Semestre

13. CONTRATOS MODERNOS

Tiene por propósito desarrollar los más usuales contratos modernos atípicos que se han originado posteriormente a la derogación del Código Civil, en medio de una coyuntura en la cual la empresa juega un papel protagónico derivado en la aparición de nuevos tipos contractuales, siendo interés primordial del curso, el establecer característica y diferencias entre los elementos de cada contrato atípico según la naturaleza de la prestación contenida en ellos; todo ello desde una perspectiva dogmático exegética que permita al alumno adquirir las habilidades necesarias para operar en la práctica profesional con estos nuevos tipos contractuales.

**14. RESPONSABILIDAD CIVIL**

El curso estudia la responsabilidad civil dentro de la vertiente moderna que apunta hacia la unificación de los sistemas de responsabilidad. Para ello se hará un análisis crítico de las vertientes tradicionales de la responsabilidad civil, contrastándolas con las concepciones modernas imperantes en esta materia.

15. PROBLEMAS ACTUALES DEL PROCESO CIVIL

En el presente curso se analiza de manera crítica los problemas que presenta el proceso civil peruano en su configuración, de modo que se analizan; la función del proceso civil; las partes frente a los poderes del juez; las partes y el juez frente a las pruebas; las partes frente a los errores del juez; la tutela ejecutiva; la tutela cautelar.

16. SEMINARIO DE TESIS

La asignatura tiene por finalidad brindar al alumno la asesoría indispensable para que prosiga la investigación académica iniciada y la encamine hacia la culminación del trabajo de tesis. Con tal propósito se dedica todo el semestre a una labor de tutoría a cargo de un grupo de profesores de la universidad que poseen el grado de magíster o doctor en universidades del país o del extranjero.



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

MENCION DERECHO CIVIL

5. PLANA DOCENTE



DOCENTES PROPUESTOS		
Primer Semestre	Docentes propuestos	Mes que dicta
Instituciones del Derecho Privado		Abril
Derecho Procesal Civil (Teoría General del Proceso)		Mayo
Nuevas Tendencias del Derecho de Personas y Familia		Junio
Análisis Económico del Derecho		Julio
Segundo Semestre		
Negocio Jurídico		Agosto
Derecho Procesal Civil II (Teoría de la Prueba)		Septiembre
Derechos Reales		Octubre
Derechos Reales de Garantías		Noviembre
Tercer Semestre		
Obligaciones		Abril
Teoría General de los Contratos		Mayo
Derecho Comercial (Derecho Societario y Contratación Empresarial)		Junio
Seminario de Tesis I		Julio
Cuarto Semestre		
Derecho Comercial II (Títulos Valores)		Agosto
Responsabilidad Civil		Septiembre
Problemas Actuales del Derecho Civil		Octubre
Seminario de Tesis II		Noviembre